

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LOS REPORTES REGULATORIOS

R03 J-0316 REPORTE DE ASIGNACIONES

R03 J-0317 REPORTE DE ÓRDENES

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Contenido

Abreviaciones.....	2
Fundamento legal de los reportes	2
Objetivo de los reportes.....	3
Características generales de los reportes	3
Consideraciones generales de los reportes	3
Formatos de envío.....	4
R03 J-0316 Reporte de Asignaciones.	5
Definición del Documento:	8
R03 J-0317 Reporte de Órdenes.....	9
Definición del Documento:	14

Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CUCB	Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de Casas de Bolsa)
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información

Fundamento legal de los reportes

Las casas de bolsa deberán enviar la información que se solicita en los reportes:

- R03 J-0316 Reporte de Asignaciones; y
- R03 J-0317 Reporte de Órdenes.

El envío de dicha información deberá efectuarse de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la CNBV

Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Artículo 4º, fracción V, LCNBV: “Corresponde a la Comisión expedir normas respecto a la información que deberán proporcionarle periódicamente las entidades.”

2. Respeto de los Reportes Regulatorios

DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa (Las Disposiciones):

...

2.1. De la información a reportar.

Artículo 201.- Las casas de bolsa deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información financiera que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 9, la cual se identifica con las series y tipos de reportes que a continuación se relacionan:

...

Serie R03 Inversiones en valores

J-0316 Asignaciones

J-0317 Órdenes

...

2.2. De la periodicidad de envío.

Artículo 202.- Las casas de bolsa presentarán la información a que se refiere el artículo anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:

...

III. Diariamente, la información relativa a la serie R03, exclusivamente por lo que se refiere al reporte J-0316, en la fecha de liquidación de las operaciones con valores efectuadas en los sistemas electrónicos de negociación de las bolsas de valores.

La Comisión podrá requerir en cualquier momento la información relativa a la serie R03, exclusivamente por lo que se refiere al reporte J-0317. Dicha información deberá presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del requerimiento que se haga al efecto.

Objetivo de los reportes

El reporte regulatorio **R03 J-0316 Reporte de Asignaciones** tiene como objetivo recabar información de las casas de bolsa relativa a las asignaciones de las operaciones con valores efectuadas en los sistemas electrónicos de negociación de las bolsas de valores. Este reporte contiene la información necesaria para conocer las operaciones realizadas por los clientes que fueron efectivamente ejecutadas en el mercado de renta variable de acuerdo al Título Tercero de Las Disposiciones

El reporte regulatorio **R03 J-0317 Reporte de Órdenes** tiene como objetivo recabar información de las casas de bolsa relativa a las características de las órdenes registradas en su sistema de recepción y asignación. Este reporte contiene la información necesaria para conocer las instrucciones giradas por los clientes de las casas de bolsa durante cada día de operación en el mercado de renta variable de acuerdo al Título Tercero de las Disposiciones.

Características generales de los reportes

1. R03 J-0316 Reporte de Asignaciones.

En este reporte se detallará la información necesaria para conocer las asignaciones de las operaciones efectuadas en los sistemas electrónicos de negociación de las bolsas de valores que las casas de bolsa tienen registradas en su sistema de recepción y asignación. Los valores que deben reportar corresponden a aquellos mencionados en el artículo 31 de la CUCB.

2. R03 J-0317 Reporte de Órdenes.

En este reporte se detallará la información necesaria para conocer las características generales de las órdenes que las casas de bolsa tienen registradas en su sistema de recepción y asignación. Los valores que deben reportar corresponden a aquellos mencionados en el artículo 31 de la CUCB.

Consideraciones generales de los reportes

Este instructivo contiene las características de los reportes y tiene como finalidad proporcionar información general de los datos que deberán enviar las casas de bolsa; sin embargo, es importante indicar que la definición del documento, así como los catálogos correspondientes, se encuentran disponibles y actualizados en línea en el apartado correspondiente dentro del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI); **el reporte y los catálogos deberán ser consultados y tomados directamente del mencionado sistema para evitar posibles errores de llenado con los consecuentes problemas de validación.**

Adicionalmente, es importante mencionar que el presente instructivo es un documento susceptible de mejora constante, por lo que la versión más actualizada será compartida a través del SITI y disponible en el portal de Internet de esta Comisión, en la sección de “Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información” en la liga “Página de Ayuda de SITI”, sección “Instructivos de Llenado”.

El reporte de **Asignaciones** deberá enviarse a la Comisión a través del SITI en la fecha de liquidación de la operación, el cual puede ser de hasta tres días hábiles posteriores a la fecha en que la orden fue ejecutada en los sistemas electrónicos de negociación de las bolsas de valores. Ejemplo: si el ingreso al sistema SITI se realiza el día 11 de febrero de 2016 (fecha de asignación), se deben reportar todas las órdenes que se ejecutaron cuando más tres días hábiles anteriores, es decir, órdenes ejecutadas el 8, 9 y 10 de febrero de 2016, las cuales fueron asignadas el 11 de febrero de 2016.

El reporte de **Órdenes** deberá enviarse a la Comisión a los tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del oficio de requerimiento de información correspondiente, a través del SITI. Ejemplo: si la notificación del oficio de requerimiento de información se recibió el 9 de febrero de 2016, el reporte de Órdenes deberá enviarse el 12 de febrero de 2016.

Los reportes mencionados anteriormente serán enviados en archivos de texto, delimitados por punto y coma.

Los datos que se refieren a precios se deben presentar en pesos, redondeado a seis decimales y sin signo de pesos ni comas. Únicamente se aceptará el punto como caracter especial para separar los decimales. Ejemplo: si se desea reportar \$2,010.5528948 se deberá reportar 2010.5522895.

Los datos que se refieran a fecha deberán presentarse con el formato AAAAMMDD (año, mes, día), donde AAAA debe ser mayor a 1950, MM debe ser mayor o igual a 01 y menor o igual a 12, y DD debe ser mayor o igual a 01 y menor o igual a 31. Ejemplo; si se desea reportar la fecha 20 de enero de 2016 se deberá reportar 20160120

Los datos que se refieran a horas deberán de presentarse en formato HHMMSS (hora, minuto, segundo) a 24 horas, donde HH debe ser mayor a igual a 00 y menor o igual a 23, y SS debe ser mayor o igual a 00 y menor o igual a 59. Ejemplo: si se desea reportar la hora 24:25:47, se deberá reportar 002547.

Formatos de envío

Las casas de bolsa llevarán a cabo el envío de la información de los reportes mencionados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

R03 J-0316 Reporte de Asignaciones.

A partir de la entrada en vigor del presente reporte, las columnas que se solicitan son de carácter obligatorio, por lo que no se podrá omitir la información solicitada, a menos que se mencione lo contrario de manera expresa en este instructivo.

Este reporte se encuentra dividido en 2 secciones:

1. *Sección identificador del reporte.* En esta sección se reportan campos generales del formulario de captura como fecha que se reporta, clave de la entidad y clave del formulario. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, la fecha y la entidad que está reportando.
2. *Sección datos del reporte.*- Esta sección contiene los campos necesarios para poder identificar características del cliente como el número de contrato, nombre o razón social, apellido paterno y apellido materno. También incluye información que permite identificar características de la operación como la fecha de la asignación, hora de la asignación, fecha, folio y hora del hecho BMV, entre otros. Dicha información tiene como objetivo servir de insumo para el seguimiento y análisis que realiza la Comisión sobre operaciones de compraventa en el mercado de capitales.

El reporte está conformado por **(19) diecinueve** columnas, las cuales se describen a continuación:

Columna	Descripción
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	REPORTE (Tipo de registro) Para el envío de este reporte se utilizará la clave AS.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD (Clave de Intermediario) Se refiere a la clave de la casa de bolsa que está reportando la información, dicha clave debe consultarse en el catálogo denominado "Instituciones". Este dato se captura en la carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la casa de bolsa.
3	SECUENCIA (Número de registro enviado) Se refiere al número de registro enviado, el cual debe ser secuencial comenzando por el número 1 y no se deberá repetir.
II. SECCIÓN DATOS DEL REPORTE	
4	FECHA DE LA ORDEN Se refiere a la fecha en que la casa de bolsa registró en su sistema de recepción y asignación la orden "y".
5	FOLIO DE LA ORDEN Se refiere al folio de la orden "y" asignado en el sistema de recepción y asignación de la casa de bolsa. Se debe anotar el número de folio sin comas, guiones, puntos ni ningún tipo de carácter especial. Ejemplo: si el número de folio es 15,430, se debe reportar 15430.
6	HORA DE LA ASIGNACIÓN Se debe proporcionar la hora de la asignación registrada en el sistema de recepción y asignación de la casa de bolsa derivada del hecho registrado en la bolsa de valores.
7	FECHA DEL HECHO BMV

	Se refiere a la fecha en que se registró el hecho en la bolsa de valores derivado de una operación realizada por la casa de bolsa con valores de la emisora “n” serie “x”.						
8	<p>FOLIO DEL HECHO BMV Se refiere al folio del hecho registrado en la bolsa de valores derivado de una operación realizada por la casa de bolsa con valores de la emisora “n” serie “x”. Se debe anotar el número de folio sin comas, guiones, puntos ni ningún tipo de carácter especial. Ejemplo: si el número de folio es 15,430, se debe reportar 15430. Un hecho es una operación de compraventa de valores ejecutada a través de los sistemas electrónicos de negociación de la bolsa de valores.</p>						
9	<p>HORA DEL HECHO BMV Se refiere a la hora en que se registró el hecho en la bolsa de valores derivado de una operación realizada por la casa de bolsa con valores de la emisora “n” serie “x”.</p>						
10	<p>OPERACIÓN Se refiere a la operación que realizó el cliente “i” al amparo del contrato “j”. Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo al catálogo denominado “Operación”.</p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Operación de compra</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Operación de venta</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	DESCRIPCIÓN	1	Operación de compra	2	Operación de venta
	CLAVE	DESCRIPCIÓN					
	1	Operación de compra					
2	Operación de venta						
Las claves del catálogo “Operación” pueden ser consultadas en la sección correspondiente a catálogos disponible en el SITI.							
11	<p>NÚMERO DE CONTRATO Se debe proporcionar el número de contrato “j” asociado al cliente “i”, al amparo del cual se realizó la operación objeto de asignación. Se debe anotar el número de contrato sin comas ni guiones ni espacios. Ejemplo: si el número de contrato es 30,424-2, se debe reportar 304242.</p>						
12	<p>VOLUMEN O NÚMERO DE TÍTULOS ASIGNADOS Se refiere al número de títulos de la emisora “n” serie “x” asignado al contrato “j”. Este campo sólo acepta cantidades positivas. Se debe anotar el número de títulos sin decimales ni comas. Ejemplo: si el volumen es 236,569, se debe reportar 236569.</p>						
13	<p>PRECIO DE LA ASIGNACIÓN Se refiere al precio del hecho registrado en la bolsa de valores. Este campo sólo acepta cantidades positivas.</p>						
14	<p>EMISORA Indicar la clave de la emisora “n” correspondiente a la orden “y” como se indica en la clave de pizarra utilizada por los proveedores de precios para el registro y envío de la información a la CNBV.</p>						
15	<p>SERIE Indicar la serie “x” del valor de la emisora “n” correspondiente a la orden “y” conforme a la serie utilizada por los proveedores de precios para el registro y envío de información a la CNBV.</p>						
16	<p>TIPO DE VALOR Se refiere al tipo de valor del instrumento “m”, de conformidad con el catálogo “Tipo de Valor” disponibles para su consulta en el SITI.</p>						

<p>17</p>	<p>NOMBRE DEL CLIENTE</p> <p>Se refiere al nombre del cliente “i” titular del contrato “j”.</p> <p>En el caso de personas físicas, se deben indicar todos los nombres del cliente, sin abreviaturas, acentos, guiones, caracteres especiales y se debe reportar en mayúsculas. No deben incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, entre otros. Asimismo, si el nombre contiene “ñ” no debe ser reemplazado por caracteres especiales. Ejemplo: si el nombre completo del cliente es José María Peña García, se debe reportar “JOSE MARIA”.</p> <p>Para personas morales, se debe reportar el nombre comercial o la razón social completa, incluyendo el tipo de sociedad abreviado. No se deben incluir ningún tipo de abreviaturas, acentos, guiones, ni caracteres especiales y se debe reportar en mayúsculas.</p> <p>Ejemplo: Si la razón social de la persona moral es TIENDITA FINANCIERA S.A. DE C.V. se debe reportar TIENDITA FINANCIERA SA DE CV</p> <p>En el caso de fideicomisos, el nombre debe indicarse con la siguiente estructura: Iniciar con la palabra: “FIDEICOMISO” Número del fideicomiso: “F/000” Institución fiduciaria: “BANCO FIDUCIARIO” En caso de disponer de la información, incluir el nombre del fideicomitente: “NOMBRE DEL FIDEICOMITENTE” Ejemplo: FIDEICOMISO F/001 BANCO FIDUCIARIO NOMBRE DEL FIDEICOMITENTE.</p>
<p>18</p>	<p>APELLIDO PATERNO DEL CLIENTE</p> <p>Se refiere al apellido paterno asociado al nombre del cliente “i” sin abreviaturas, acentos, guiones, caracteres especiales y se debe reportar en mayúsculas. Asimismo, si el nombre contiene “ñ” no debe ser reemplazado por caracteres especiales. Si el cliente no tiene apellido paterno o en caso de que el cliente no sea una persona física, este campo se reporta vacío.</p> <p>Ejemplo: si el nombre completo del cliente es José María Peña García, se debe reportar “PEÑA”.</p>
<p>19</p>	<p>APELLIDO MATERNO DEL CLIENTE</p> <p>Se refiere al apellido materno asociado al nombre del cliente “i” sin abreviaturas, acentos, guiones, caracteres especiales y se debe reportar en mayúsculas. Asimismo, si el nombre contiene “ñ” no debe ser reemplazado por caracteres especiales. Si el cliente no tiene apellido materno o en caso de que el cliente no sea una persona física, este campo se reporta vacío.</p> <p>Ejemplo: si el nombre completo del cliente es José María Peña García, se debe reportar “GARCIA”.</p>

Definición del Documento:

ORDEN	NOMBRE	TIPO	LONGITUD	DECIMALES
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE				
1	REPORTE	Alfanumérico	2	0
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	7	0
3	SECUENCIA	Numérico	6	0
II. SECCIÓN DATOS DEL REPORTE				
4	FECHA DE LA ORDEN	Numérico	8	0
5	FOLIO DE LA ORDEN	Numérico	10	0
6	HORA DE LA ASIGNACIÓN	Numérico	6	0
7	FECHA DEL HECHO BMV	Numérico	8	0
8	FOLIO DEL HECHO BMV	Numérico	10	0
9	HORA DEL HECHO BMV	Numérico	6	0
10	OPERACIÓN	Alfanumérico	1	0
11	NÚMERO DE CONTRATO	Alfanumérico	12	0
12	VOLUMEN O NÚMERO DE TÍTULOS ASIGNADOS	Numérico	12	0
13	PRECIO DE LA ASIGNACIÓN	Numérico	12	6
14	EMISORA	Alfanumérico	7	0
15	SERIE	Alfanumérico	7	0
16	TIPO DE VALOR	Alfanumérico	4	0
17	NOMBRE DEL CLIENTE	Alfanumérico	80	0
18	APELLIDO PATERNO DEL CLIENTE	Alfanumérico	60	0
19	APELLIDO MATERNO DEL CLIENTE	Alfanumérico	20	0

R03 J-0317 Reporte de Órdenes.

A partir de la entrada en vigor del presente reporte, las columnas que se solicitan son de carácter obligatorio, por lo que no se podrá omitir la información solicitada, a menos que se mencione lo contrario de manera expresa en este instructivo.

Este reporte se encuentra dividido en 2 secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se reportan campos generales del reporte, como son: número de oficio, fecha inicial, fecha final, clave de la entidad y clave del reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el número de oficio de requerimiento de información asociado al reporte, el periodo que se está reportando (fecha inicial y fecha final) y la entidad que está reportando.
2. *Sección datos del reporte.*- Contiene los campos necesarios para poder identificar al cliente, como el nombre o razón social, apellido paterno y apellido materno, así como el número de contrato de intermediación bursátil. También incluye información para identificar características de la orden como: fecha de la orden, hora de la orden, folio de la orden, operación, tipo de instrucción, tipo de ejecución, vigencia de la orden, entre otros campos. Dicha información tiene como objetivo servir de insumo para todos los seguimiento y análisis que realiza la Comisión sobre operaciones de compraventa en el mercado de capitales.

El reporte está conformado por **(24) veinticuatro columnas**, las cuales se describen a continuación:

Columna	Descripción
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	NÚMERO DE OFICIO Se refiere al número del oficio de requerimiento de información de la CNBV. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad. Se debe anotar el número de oficio sin comas, guiones, diagonales ni espacios. Ejemplo: si el número de oficio es 152/77354/2016 se debe reportar 152773542016.
2	REPORTE (Tipo de registro) Para el envío de este reporte se utilizará la clave OR.
3	CLAVE DE LA ENTIDAD (Clave de pizarra) Se refiere a la clave de la casa de bolsa que está reportando la información, dicha clave debe consultarse en el catálogo denominado "Instituciones". Este dato se captura en la carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la casa de bolsa.
4	SECUENCIA Se refiere al número de registro enviado, el cual debe ser secuencial comenzando por el número 1 y no se deberá repetir.
II. SECCIÓN DATOS DEL REPORTE	
5	FECHA DE LA ORDEN Se refiere a la fecha en que la casa de bolsa registró en su sistema de recepción y asignación la orden "y".

6	<p>HORA DE LA ORDEN Se refiere a la hora en que la casa de bolsa registró en su sistema de recepción y asignación la orden “y”.</p>		
7	<p>FOLIO DE LA ORDEN Se refiere al folio de la orden “y” asignado en el sistema de recepción y asignación de la casa de bolsa. Se debe anotar el número de folio sin comas, guiones, puntos ni ningún tipo de caracter especial. Ejemplo: si el número de folio es 15,430, se debe reportar 15430.</p>		
8	<p>OPERACIÓN Se refiere a la operación que realizó el cliente “i” al amparo del contrato “j”. Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo al catálogo denominado “Operación”.</p>		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="350 627 461 678">CLAVE</th> <th data-bbox="461 627 1487 678">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> </table>	CLAVE	DESCRIPCIÓN
	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
	1	Operación de compra	
2	Operación de venta		
<p>Las claves del catálogo “Operación” pueden ser consultadas en la sección correspondiente a catálogos disponible en el SITI.</p>			
9	<p>TIPO DE EJECUCIÓN (Tipo de operación) Se refiere al tipo de modalidad bajo la cual se operará la orden “y” registrada en el sistema de recepción y asignación de la casa de bolsa. Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo al catálogo denominado “Tipo de Ejecución”.</p>		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="350 1014 461 1064">CLAVE</th> <th data-bbox="461 1014 1487 1064">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> </table>	CLAVE	DESCRIPCIÓN
	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
	10	Paquete	
	11	Venta en Corto	
	12	Global	
	13	Tiempo Específico	
	14	Volumen oculto	
15	Otros Cualquier otro tipo de modalidad de ejecución que la casa de bolsa haya definido en su manual del sistema de recepción y asignación.		
16	No Aplica Se debe reportar como NA cuando la orden no se opere bajo ninguna modalidad de ejecución.		
<p>Las claves del catálogo “Tipo de Ejecución” pueden ser consultadas en la sección correspondiente a catálogos disponible en el SITI.</p>			
10	<p>VIGENCIA DE LA ORDEN Se refiere al número de días de vigencia de la orden “y” a la fecha en la que se registró en el sistema de recepción y asignación de la casa de bolsa. Puede ser de 1 hasta 30 días. Este campo sólo acepta cantidades positivas. Se debe anotar el número de días, sin descripción alfanumérica. Ejemplo: si la vigencia de la orden es de 30 días, se debe reportar 30.</p>		

11	<p>NÚMERO DE CONTRATO Se debe proporcionar el número de contrato “j” asociado al cliente “i”, al amparo del cual se realizó la operación objeto de asignación. Se debe anotar el número de contrato sin comas ni guiones ni espacios. Ejemplo: si el número de contrato es 30,424-2, se debe reportar 304242.</p>																
12	<p>TÍTULOS DE LA ORDEN Se refiere al número de títulos de la emisora “n” serie “x” en la orden “y”. Este campo sólo acepta cantidades positivas. Se debe anotar el número de títulos sin decimales ni comas. Ejemplo: si el número de títulos es 500,000, se debe reportar 500000.</p>																
13	<p>PRECIO DE LA ORDEN Se refiere al precio de los títulos de la emisora “n” serie “x” en la orden “y”. Este campo acepta cantidades positivas o cero. Para los casos en los que, por la naturaleza de la orden, no es posible determinar un precio al momento de registrarla en el sistema de recepción y de asignación de la casa de bolsa, el precio de la orden será igual a cero. Ejemplo: si la orden es “a mercado”, se debe reportar como precio de la orden 0. Si la orden es “al cierre”, se debe reportar como precio de la orden 0.</p>																
14	<p>EMISORA Indicar la clave de la emisora “n” correspondiente a la orden “y” como se indica en la clave de pizarra utilizada por los proveedores de precios para el registro y envío de la información a la CNBV.</p>																
15	<p>SERIE Indicar la serie “x” del valor de la emisora “n” correspondiente a la orden “y” conforme a la serie utilizada por los proveedores de precios para el registro y envío de información a la CNBV.</p>																
16	<p>TIPO DE VALOR Se refiere al tipo de valor del instrumento “m”, de conformidad con el catálogo “Tipo de Valor” disponibles para su consulta en el SITI.</p>																
17	<p>TIPO DE ORDEN Se refiere al tipo de orden definido por la casa de bolsa en su manual del sistema de recepción y asignación. Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo al catálogo denominado “Tipo de Orden”.</p>																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="355 1327 456 1367">CLAVE</th> <th data-bbox="456 1327 1481 1367">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="355 1367 456 1415">401</td> <td data-bbox="456 1367 1481 1415">A mercado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="355 1415 456 1463">402</td> <td data-bbox="456 1415 1481 1463">Limitada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="355 1463 456 1512">403</td> <td data-bbox="456 1463 1481 1512">Al cierre</td> </tr> <tr> <td data-bbox="355 1512 456 1560">404</td> <td data-bbox="456 1512 1481 1560">Mejor postura limitada</td> </tr> <tr> <td data-bbox="355 1560 456 1608">405</td> <td data-bbox="456 1560 1481 1608">Después del cierre</td> </tr> <tr> <td data-bbox="355 1608 456 1656">406</td> <td data-bbox="456 1608 1481 1656">Otros</td> </tr> <tr> <td data-bbox="355 1656 456 1705"></td> <td data-bbox="456 1656 1481 1705">Cualquier otro tipo de orden que la casa de bolsa haya definido en su manual del sistema de recepción y asignación.</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	DESCRIPCIÓN	401	A mercado	402	Limitada	403	Al cierre	404	Mejor postura limitada	405	Después del cierre	406	Otros		Cualquier otro tipo de orden que la casa de bolsa haya definido en su manual del sistema de recepción y asignación.
	CLAVE	DESCRIPCIÓN															
	401	A mercado															
	402	Limitada															
	403	Al cierre															
	404	Mejor postura limitada															
405	Después del cierre																
406	Otros																
	Cualquier otro tipo de orden que la casa de bolsa haya definido en su manual del sistema de recepción y asignación.																
<p>Las claves del catálogo “Tipo de Orden” pueden ser consultadas en la sección correspondiente a catálogos disponible en el SITI.</p>																	
18	<p>TIPO DE INSTRUCCIÓN Se refiere al tipo de instrucción recibida por la casa de bolsa del cliente “i” al amparo del contrato “j”. Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo al catálogo denominado “Tipo de Instrucción”.</p>																

	CLAVE	DESCRIPCIÓN
	LI	Al libro
	ME	A la mesa
	Las claves del catálogo "Tipo de Instrucción" pueden ser consultadas en la sección correspondiente a catálogos disponible en el SITI.	
19	HORA DE CANCELACIÓN DE LA ORDEN Se refiere a la hora en que la orden "y" fue cancelada en el sistema de recepción y asignación de la casa de bolsa. Si la orden no fue cancelada, este campo se reporta vacío.	
20	ESTATUS DE LA ORDEN Se refiere al estado en el que se encuentra la orden "y" al final del periodo que se está reportando. Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo al catálogo denominado "Estatus de la Orden". En caso de que la fecha que se reporte sea sólo un día, se debe anotar el estatus de cada orden a ese día. Si lo que se reporta es un periodo, se debe anotar el estatus de cada orden a la fecha final del periodo. Ejemplo: si el periodo que se reporta es del 18 al 24 de marzo de 2016, el estatus de cada orden se debe reportar al 24 de marzo de 2016.	
	CLAVE	DESCRIPCIÓN
	V	Vigente
	P	Asignada Parcialmente
	T	Asignada Totalmente
	C	Cancelada
	Las claves del catálogo "Estatus de la Orden" pueden ser consultadas en la sección correspondiente a catálogos disponible en el SITI.	
21	VOLUMEN O NÚMERO DE TÍTULOS ASIGNADOS Se refiere al número de títulos de la emisora "n" serie "x" asignado al contrato "j". Este campo sólo acepta cantidades positivas. Se debe anotar el número de títulos sin decimales ni comas. Ejemplo: si el volumen es 236,569, se debe reportar 236569. Si la orden no fue asignada, este campo se reporta vacío. En caso de que la orden haya sido asignada total o parcialmente, se debe indicar el volumen asignado.	
22	NOMBRE DEL CLIENTE Se refiere al nombre del cliente "i" titular del contrato "j". En el caso de personas físicas, se deben indicar todos los nombres del cliente, sin abreviaturas, acentos, guiones, caracteres especiales y se debe reportar en mayúsculas. No deben incluir ningún tipo de títulos como Licenciado, Don, Señor, Viuda, entre otros. Asimismo, si el nombre contiene "ñ" no debe ser reemplazado por caracteres especiales. Ejemplo: si el nombre completo del cliente es José María Peña García, se debe reportar "JOSE MARIA". Para personas morales, se debe reportar el nombre comercial o la razón social completa, incluyendo el tipo de sociedad abreviado. No se deben incluir ningún tipo de abreviaturas, acentos, guiones, ni caracteres especiales y se debe reportar en mayúsculas.	

	<p>Ejemplo: Si la razón social de la persona moral es TIENDITA FINANCIERA S.A. DE C.V. se debe reportar TIENDITA FINANCIERA SA DE CV</p> <p>En el caso de fideicomisos, el nombre debe indicarse con la siguiente estructura: Iniciar con la palabra: "FIDEICOMISO" Número del fideicomiso: "F/000" Institución fiduciaria: "BANCO FIDUCIARIO" En caso de disponer de la información, incluir el nombre del fideicomitente: "NOMBRE DEL FIDEICOMITENTE" Ejemplo: FIDEICOMISO F/0001 BANCO FIDUCIARIO NOMBRE DEL FIDEICOMITENTE</p>
23	<p>APELLIDO PATERNO DEL CLIENTE</p> <p>Se refiere al apellido paterno asociado al nombre del cliente "i" sin abreviaturas, acentos, guiones, caracteres especiales y se debe reportar en mayúsculas. Asimismo, si el nombre contiene "ñ" no debe ser reemplazado por caracteres especiales. Si el cliente no tiene apellido paterno o en caso de que el cliente no sea una persona física, este campo se reporta vacío. Ejemplo: si el nombre completo del cliente es José María Peña García, se debe reportar "PEÑA".</p>
24	<p>APELLIDO MATERNO DEL CLIENTE</p> <p>Se refiere al apellido materno asociado al nombre del cliente "i" sin abreviaturas, acentos, guiones, caracteres especiales y se debe reportar en mayúsculas. Asimismo, si el nombre contiene "ñ" no debe ser reemplazado por caracteres especiales. Si el cliente no tiene apellido materno o en caso de que el cliente no sea una persona física, este campo se reporta vacío. Ejemplo: si el nombre completo del cliente es José María Peña García, se debe reportar "GARCIA".</p>

Definición del Documento:

ORDEN	NOMBRE	TIPO	LONGITUD	DECIMALES
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE				
1	NÚMERO DE OFICIO	Alfanumérico	25	0
2	REPORTE	Alfanumérico	2	0
3	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	7	0
4	SECUENCIA	Numérico	5	0
II. SECCIÓN DATOS DEL REPORTE				
5	FECHA DE LA ORDEN	Numérico	8	0
6	HORA DE LA ORDEN	Numérico	6	0
7	FOLIO DE LA ORDEN	Numérico	10	0
8	OPERACIÓN	Alfanumérico	1	0
9	TIPO DE EJECUCIÓN	Alfanumérico	2	0
10	VIGENCIA DE LA ORDEN	Numérico	2	0
11	NÚMERO DE CONTRATO	Alfanumérico	12	0
12	TÍTULOS DE LA ORDEN	Numérico	12	0
13	PRECIO DE LA ORDEN	Numérico	12	6
14	EMISORA	Alfanumérico	7	0
15	SERIE	Alfanumérico	7	0
16	TIPO DE VALOR	Alfanumérico	4	0
17	TIPO DE ORDEN	Alfanumérico	10	0
18	TIPO DE INSTRUCCIÓN	Alfanumérico	2	0
19	HORA DE CANCELACIÓN DE LA ORDEN	Numérico	6	0
20	ESTATUS DE LA ORDEN	Alfanumérico	1	0
21	VOLUMEN O NÚMERO DE TÍTULOS ASIGNADOS	Numérico	12	0
22	NOMBRE DEL CLIENTE	Alfanumérico	80	0
23	APELLIDO PATERNO DEL CLIENTE	Alfanumérico	60	0
24	APELLIDO MATERNO DEL CLIENTE	Alfanumérico	20	0